

Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social

## **Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.**

Equivalencia en créditos ECTS	6
Código	0018
Duración en horas totales	110

### **1. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

Los contenidos recogidos en el currículo oficial se organizan en tres bloques temáticos:

**Bloque temático I:** PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES Y CON FAMILIAS.

**Bloque temático II:** IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON MENORES Y FAMILIAS

**Bloque temático III:** EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON MENORES Y FAMILIAS

La organización de los contenidos en los distintos bloques temáticos es la siguiente:

Bloque temático I: PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES Y CON FAMILIAS.

- La concepción de la infancia en el momento actual. Historia del concepto. Necesidades de la infancia.
- Legislación sobre la infancia: derechos y protección (en el ámbito nacional y en el Principado de Asturias).
- Organismos internacionales relacionados con la infancia.
- La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención (en el ámbito nacional y en el Principado de Asturias).
- Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares.
- Medidas de protección de menores: Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo.
- Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia en la definición de los modelos de intervención.
- La familia como contexto de desarrollo. Su evolución. Dinámicas familiares y estilos de crianza.
- Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención.
- El maltrato infantil: tipos; indicadores; factores de riesgo y factores de protección.

## Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social

- Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil.
- Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias.
- La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas en el ámbito del Principado de Asturias.
- Modelos de intervención con las familias.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas.

## Bloque temático II: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON MENORES Y FAMILIAS

- Los centros de menores en el Principado de Asturias: tipos; política institucional y organismos.
- Los documentos de un centro de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual.
- Análisis de estrategias metodológicas.
- El ingreso en el centro.
- Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales.
- Funciones y tareas del educador o educadora infantil en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Coordinación con el equipo de trabajo y con otros profesionales y servicios (médicos, educativos, asociaciones, etc.)
- La entrevista. Elaboración y realización de entrevistas.
- Organización de reuniones con las familias.
- Problemas frecuentes en las relaciones con las familias.
- Materiales para el trabajo con las familias. Modelos de intervención. Recursos para conseguir la colaboración familiar.
- Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias.
- Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones.

## Bloque temático III: EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON MENORES Y FAMILIAS

- Características de la evaluación en el ámbito socio-educativo.
- Los sistemas de calidad en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- Instrumentos para la evaluación de la intervención socioeducativa. Modelos.
- Informes del proceso de evaluación.

## Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social

- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- Instrumentos para la evaluación de la intervención. Modelos.
- Informes.
- Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información en la intervención familiar.

## 2. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

### Criterios de evaluación

- 1 Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.
- 2 Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.
- 3 Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.
- 4 Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.
- 5 Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.
- 6 Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro
- 7 Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.
- 8 Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios
- 9 Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.
- 10 Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.
- 11 Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.
- 12 Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
- 13 Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.
- 14 Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.
- 15 Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.
- 16 Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.
- 17 Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.
- 18 Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.

## Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social

- 19 Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.
- 20 Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.
- 21 Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.
- 22 Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.
- 23 Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos
- 24 Se han aplicado estrategias metodológicas.
- 25 Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.
- 26 Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.
- 27 Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.
- 28 Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- 29 Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.
- 30 Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.
- 31 Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.
- 32 Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.
- 33 Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.
- 34 Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.
- 35 Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.
- 36 Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.
- 37 Se ha respondido ante situaciones imprevistas.
- 38 Se ha mantenido actitud positiva en la relación con las familias.
- 39 Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.
- 40 Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.
- 41 Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.
- 42 Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.
- 43 Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- 44 Se ha interpretado correctamente la información obtenida.
- 45 Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.
- 46 Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.
- 47 Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.
- 48 Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- 49 Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.
- 50 Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.

## Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social

- 51 Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- 52 Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.
- 53 Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.
- 54 Se han recogido e interpretado correctamente los datos.
- 55 Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.
- 56 Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.
- 57 Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.
- 58 Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

### **Instrumentos de evaluación.**

La evaluación debe ser continua, por tanto cada dos o tres unidades, en función del tamaño y densidad de las mismas, se realizará una prueba objetiva. Dicha prueba constará de una serie de preguntas que, dependiendo de los contenidos trabajados pueden ser:

- Preguntas tipo test.
- Preguntas de respuestas cortas.
- Preguntas de desarrollar.

La evaluación también se realizará a partir de la elaboración de trabajos que podrán realizarse, tanto dentro del horario lectivo, como fuera del mismo, según cada caso. Estos trabajos serán de carácter obligatorio y en ellos se valorará esfuerzo, calidad, coherencia, técnicas de exposición oral...

Por último también se tendrán en cuenta, a la hora de evaluar la actitud del alumno los siguientes criterios:

1. Acude a clase y a las actividades externas con regularidad y puntualidad
2. Entrega los trabajos en los plazos previstos, es constante y regula su tarea.
3. Muestra capacidad de escucha y atención a las explicaciones.
4. Demuestra iniciativa, participando, preguntando y realizando propuestas
5. Muestra iniciativa y responsabilidad para el trabajo en grupo
6. Cuida los recursos y materiales, respetando las normas del centro
7. Se muestra colaborador y solidario, teniendo predisposición para adaptarse a situaciones nuevas y/o imprevistos
8. Muestra un buen nivel de integración y adaptación en el grupo general y en los diferentes grupos de trabajo
9. Mantiene una actitud de respeto hacia las personas, cualquiera que sea su situación o condición personal y sociocultural
10. Valora positivamente la reflexión y la crítica como instrumentos necesarios para su desarrollo personal

## Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se realizará mediante las revisiones periódicas de la programación propuesta, realizando los ajustes y las modificaciones que fuesen necesarios.

Para evaluar este proceso se pueden pasar a los alumnos, unos cuestionarios en los que ellos puedan valorar los siguientes aspectos:

- Organización de los contenidos del módulo.
- Adecuación de las actividades.
- Facilidad para encontrar la información.
- Clima de la clase.
- Propuestas y sugerencias.
- Etc.

Por último, la memoria que se realice al finalizar el curso, deberá reflejar los desajustes y dificultades encontrados a lo largo del desarrollo de la programación y las propuestas de modificación que fueran necesarias.

### **Criterios de calificación:**

Al finalizar cada trimestre, la nota media de la evaluación se obtendrá de la nota media alcanzada en las distintas pruebas objetivas y los trabajos realizados a lo largo del trimestre. A la que se le añadirá la valoración de la actitud, teniendo en cuenta la siguiente proporción:

#### Primer trimestre:

- Pruebas objetivas (Teoría) ----- 60% de la nota.
- Trabajos (Práctica) -----30% de la nota
- Actitud en clase -----10% de la nota.

#### Segundo trimestre:

- Pruebas objetivas (Teoría) ----- 50% de la nota.
- Trabajos (Práctica) -----40% de la nota
- Actitud en clase -----10% de la nota.

Para la correcta aplicación del proceso de evaluación continua y los criterios generales de evaluación previstos, se establecen las siguientes normas sobre asistencia a clase de los alumnos:

Al tratarse de un ciclo formativo que se imparte en régimen presencial, la asistencia a las clases y demás actividades lectivas programadas para la obtención del título se consideran necesarias para un correcto aprovechamiento del ciclo.

Las clases presenciales suponen una parte fundamental de la formación del alumnado dada las características metodológicas y dinámicas diarias.

La evaluación será continua y estará orientada a la medición de los resultados de aprendizaje fijadas para cada uno de los módulos que componen el ciclo. La aplicación

Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social

de la evaluación continua implica que la asistencia de los alumnos será obligada y continuada a lo largo de todo el período lectivo.

Si el número de faltas es superior al 25% en cada módulo, se informará al alumno de la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua por lo que será evaluado mediante prueba extraordinaria elaborada por el departamento y la entrega de trabajos.

En el caso de los alumnos cuyas faltas a clase estuvieran justificadas, el equipo educativo y cada profesor en sus módulos buscarán los procedimientos adecuados y posibles para suplir o paliar esta carencia en cuanto a los trabajos prácticos necesarios para la superación de cada módulo y del ciclo

Se seguirá un control diario de la asistencia con registros de partes de faltas y el tutor del grupo comunicará a los profesores del ciclo.

**La calificación final** del módulo se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada sesión de evaluación trimestral. Esta calificación vendrá expresada en números enteros sin decimales, al igual que las notas de cada evaluación.

La nota media de final de curso, será la media de las dos evaluaciones, los cuales deberán haberse superado con una calificación mínima de 5 puntos. Si no se consigue llegar a un mínimo, se tendrá la oportunidad de convocatoria extraordinaria, que se realizará en el mes de junio, contemplando los mismos requisitos. Las pruebas finales en convocatoria ordinaria y extraordinaria se ajustarán a los criterios de evaluación del módulo.

Dado que este módulo está asociado a unidades de competencia del ciclo, los alumnos que no lo superen no podrán acceder a la FCT hasta que no lo recuperen.

### **Imposibilidad de aplicación de evaluación continua**

La evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a clases. Tal y como se explica en el apartado de criterios de calificación no se realizará evaluación continua si las faltas de asistencia superan el 25% del total del módulo. Para el seguimiento de la asistencia de los alumnos se hará un registro diario de faltas en el modelo de registro del departamento, que luego serán registradas en SAUCE. En caso de superar el número de faltas establecidas se notificará al alumno por escrito su pérdida del derecho a la evaluación continua, previo aviso de las circunstancias en que se encuentra cuando le falten un número aproximado de 10 faltas para que se dé esta pérdida de evaluación continua.

El alumno en esta situación deberá ir a evaluación final con el contenido de las evaluaciones no superadas debiendo de realizar, además, una serie de **actividades y trabajos individuales** en compensación de las actividades y contenidos que no han trabajado en el aula a lo largo del curso. El programa de actividades y trabajos a entregar podría personalizarse en función de las circunstancias personales y académicas del alumno que ha perdido la evaluación continua. El listado de actividades y trabajos a

Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social

entregar será facilitado al alumno con un mes de antelación a la fecha de la evaluación final.

La **prueba de evaluación final** constará de dos partes:

- Parte teórico-práctica, que incluirá tanto el contenido teórico trabajado a lo largo del curso como la realización de programaciones relacionadas con intervenciones propias del módulo
- Parte práctica, en la que el alumno deberá demostrar que ha adquirido las destrezas propias del módulo aplicadas a su entorno laboral.

La **calificación final** en este caso se obtendrá de la valoración de los trabajos entregados y de la prueba de evaluación final en un porcentaje del 50% cada uno de ellos.

En el caso de los alumnos cuyas faltas a clase estuvieran justificadas, el equipo educativo y cada profesor en sus módulos buscarán los procedimientos adecuados y posibles para suplir o paliar esta carencia en cuanto a los trabajos prácticos necesarios para la superación de cada módulo y del ciclo.

### **Procedimientos de recuperación.**

Las pruebas de recuperación se llevarán a cabo con aquellos alumnos/as que no hayan alcanzado los criterios mínimos exigidos. Los alumnos que aún así, no alcancen una puntuación mínima de 5, podrán optar a una prueba final ordinaria al finalizar la segunda evaluación o a la extraordinaria en Junio, en cuyo caso se les informará sobre el tipo de prueba, calendario, así como trabajos a entregar para la superación del módulo.

Las pruebas de recuperación se llevarán a cabo con aquellos alumnos que no hayan alcanzado los criterios mínimos exigidos en cada evaluación.

Los alumnos que aún así, no alcancen una puntuación mínima de 5, podrán optar a una prueba final tras la segunda evaluación.

Por otro lado, tal y como se indica en el artículo 15 de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la consejería de educación y ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, para los alumnos que en este segundo curso no hubieran superado este módulo en la evaluación final, se establecerá un Programa de recuperación que le ayude a superar las **pruebas de recuperación** que se establecerán de forma específica para cada alumno, que podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como del momento de su realización y evaluación.

El **programa de recuperación** incluirá las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, incluida docencia directa por parte del profesorado responsable de este módulo profesional., y contemplará tanto las actividades de docencia directa como la parte teórica que el alumno debe dominar, así como las actividades que el alumno deba realizar como práctica.

## Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social

Esta prueba de recuperación se realizará en Junio, al finalizar el periodo de FCT. Se informará a los que tengan que acceder al final en convocatoria ordinaria o extraordinaria sobre la prueba final con calendario, tipo de prueba y trabajos a entregar según los requerimientos para superar el módulo.

### 3. CONTENIDOS BÁSICOS

- Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores.
- Planificación de programas y actividades de intervención con familias.
- Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores.
- Implementación de programas, actividades y estrategias de intervención con familias.
- Evaluación de la intervención socioeducativa con menores.

Evaluación de la intervención con familias